

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>PROYECTO Nº</b>	Expediente AYUD/2023/13433
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	Contribuir a la restitución de los derechos humanos con énfasis en el derecho al agua potable, saneamiento básico y derecho a la salud desde el enfoque de género y medio ambiente de la población vulnerable del batey Verde, del municipio de Sabana Grande de Boyá, República Dominicana
<b>FINANCIACIÓN</b>	Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo - AACD (España)
<b>Entidad socio local</b>	Dirección Provincial de salud de Monte Plata
<b>Entidad ejecutora</b>	Fundación para el Desarrollo de la Enfermería- Fuden
<b>DENOMINACIÓN</b>	Servicio Técnico. Experta desplazada a terreno para la realización de la formación en Derechos humanos, educación para la salud, enfermería comunitaria con enfoque de género y medio ambiental.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato por servicios técnicos
<b>DURACIÓN</b>	1 mes en terreno (salida 19/02/2024)
<b>Presupuesto máximo asignado a la consultoría</b>	5.000€ (brutos)
<b>Fecha presentación candidaturas</b>	18/01/2024 – 28/01/2024
<b>Dirigir candidaturas</b>	<a href="mailto:Fuden_cooperacion@fuden.es">Fuden_cooperacion@fuden.es</a> Asunto: ST_Batey_Verde_AACD
<b>Documentos requeridos</b>	CV y carta de presentación

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

El proyecto se va a ejecutar en la población del Batey Verde, en Sabana Grande de Boyá (República Dominicana). En esta población se siguen padeciendo las consecuencias de la vulneración de sus derechos, encontrándose en situación de marginalidad con graves carencias y necesidades que han hecho llegar a través de sus líderes comunitarios, personal de salud y promotoras de la salud del batey. Es un batey que se encuentra situado en la circa del batey Aserradero y Sabana Grande de Boyá. Tiene una población de un total 568 personas, 285 mujeres y 283 hombres. El 45% de la población de este batey es haitiana. Esta población vive en barracones muy deteriorados, construidos hace más de 40 años los cuales son edificaciones de madera o bloques, en muy malas condiciones de obra muy barata, de unos 7 metros cuadrados, de 1 o 2 habitaciones, con una sola puerta y sin ventanas. En cada habitación se aloja una familia completa, el colchón de existir es una lámina de gomaespuma deteriorada y muy sucia, generalmente duermen en el suelo de tierra (un 33,6% de las viviendas lo tienen) encima de trapos.

Ninguna casa cuenta con acceso al agua, solo se les abastece agua una vez por semana, obligando a la población almacenar agua en tanques, suponiendo un riesgo de aparición de enfermedades por vectores, no tiene alcantarillado ni sistema de evacuación de aguas negras

La enfermería se encuentra desplazada a puestos de gestión dejando descubierto el campo de los cuidados y aumentando la vulnerabilidad de la población ante la enfermedad.

La AACD ha intervenido en esta misma población en 2014 con la construcción de 20 letrinas, llevando a formar a 22 promotoras de la salud que llevaron a cabo actividades de educación para la salud en la población.

Actualmente las promotoras de la salud anteriormente formadas y empoderadas siguen llevando a cabo actividades dentro de sus competencias, pero se ven muy limitadas en la falta de recursos materiales, recursos de agua y saneamiento. Ellas demandan más formación para poder atenuar la falta de acceso a los servicios sanitarios de la población que sigue y van en aumento las personas sin documentación.

Sabemos que los estragos que ha causado la pandemia COVID han revelado el aumento de desigualdad ya preexistentes en esta sociedad y que se han visto sumergido en lo que llamamos el concepto de sindemia. El último informe de la PNUD 2021 destaca que el país a nivel general ha perdido 21 puntos en la medición de desarrollo humano debido a las crecientes desigualdades, que incrementan la vulnerabilidad de determinados grupos de personas, no solo por las inequidades de los ingresos, sino el acceso diferenciado a servicios básicos, salud y protección social.

Este proyecto promueve el empoderamiento de la enfermería, y por lo tanto el empoderamiento de las mujeres ya que el 95% del personal de enfermería son mujeres.

El programa formativo se centra en las temáticas demandadas por el propio personal que luego será el encargado de formar a las promotoras de la salud, gracias al enfoque de formador de formadores y enfoque de género que incluye los talleres al personal de enfermería.

## II. OBJETIVOS

### Objetivo general

Contribuir a la restitución de los derechos humanos con énfasis en el derecho al agua potable, saneamiento básico y derecho a la salud desde el enfoque de género y medio ambiente de la población vulnerable del batey Verde, del municipio de Sabana Grande de Boyá, República Dominicana.

### Objetivo Especifico

Aumentar la capacidad de autocuidado, promoción y prevención de la salud comunitaria a través del empoderamiento de las mujeres y restitución al derecho al agua potable y saneamiento básico de la población del Batey Verde, Municipio de Sabana Grande de Boyá (República Dominicana).

## III. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto la Consultora experta realizará la capacitación a las enfermeras y auxiliares de enfermería del Batey Verde y del Hospital de Sabana Grande de Boyá sobre: Derechos Humanos, "Educación para la Salud" Género y Cuidado medioambiental sostenible con módulo de Emergencias, catástrofes y "Formador de Formadores".

### Tareas que realizar:

- Colaboración en la identificación de necesidades formativas y necesidades materiales.
- Diseño y desarrollo de los contenidos de las capacitaciones:
  - Formación a enfermeras y auxiliares de enfermería de las instituciones de referencia del batey Verde.
  - Formación a promotoras.
- Impartición del curso: Derechos Humanos, "Educación para la Salud" Género y Cuidado medioambiental sostenible. con módulo de Emergencias, catástrofes y "Formador de Formadores" al personal de enfermería.
- Colaboración en la selección de una de las enfermeras formadas, como enfermera facilitadora.
- Reunión con las promotoras de la salud seleccionadas en el batey Verde e impartición del primer taller de capacitación con enfoque de "Formador de Formadores".
- Seguimiento de actividades realizadas en el Batey Verde, en Sabana Grande de Boyá.
- Visita a las instituciones locales de Monte Plata.
- Acompañamiento en servicio a las enfermeras y promotoras.
- Asesoramiento a la coordinadora local en la realización del diagnóstico de género y diagnóstico comunitario. Revisión de encuesta, realización de entrevistas.
- Asistencia como ponente a la jornada de sensibilización para la presentación de resultados de la asistencia técnica en Asturias.

#### **IV. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Informe necesidades formativas presente en el momento del servicio técnico.
- Paquete docente de formación en Derechos Humanos, “Educación para la Salud” Género y Cuidado medioambiental sostenible” para personal sanitario.
- Manual para enfermeras y para promotoras.
  - Material empleado en las capacitaciones.
  - Listados de asistentes a las capacitaciones, con aportación de material gráfico.
- Curso de formador de formadores para enfermeras facilitadoras y promotores/as.
- Manual de sostenibilidad de los proyectos de cooperación en los bateyes.
- Informe justificativo de la enfermera seleccionada como facilitadora.
- Informes quincenal y final de la actividad.
- Material audiovisual de las actividades realizadas.
- Presentación para ponencia en jornada de sensibilización.

#### **V. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS**

El Profesional cede a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, la totalidad de los derechos de explotación de todos los recursos formativos, que pudieran elaborarse como consecuencia de las actividades derivadas del presente contrato. Los citados derechos serán cedidos para todo el mundo.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el autor en exclusiva a Fuden comprenden la explotación por si o por terceros relacionados o autorizados por la entidad, en cualquier forma, y en especial los de reproducción, distribución y comunicación pública, por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley, para su explotación en todo el mundo.

A fin de que sea conocida la autoría, en caso de que sea editada, Fuden hará mención del nombre del autor, en todas y cada una de las ediciones que se realicen.

#### **VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El consultor trabajará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, “Contribuir a la restitución de los derechos humanos con énfasis en el derecho al agua potable, saneamiento básico y derecho a la salud desde el enfoque de género y medio ambiente de la población vulnerable del batey Verde, del municipio de Sabana Grande de Boyá, República Dominicana” Expediente AYUD/2023/13433”, financiado por la agencia asturiana de cooperación al desarrollo en la convocatoria 2023.

## VII. PERFIL PROFESIONAL DEL/A CONSULTOR/A

- Grado o diplomatura en enfermería.
- Experiencia demostrable en Atención primaria o amplia experiencia en Educación para la Salud, Género y cuidado medioambiental.
- Con experiencia de 2 años en cargos similares.
- Experiencia en docencia y formación de equipos de salud.
- Formación en cooperación al desarrollo ámbito salud y colectivos vulnerables.
- Deseable curso de formador de formadores o titulación relacionada con la docencia.
- Se valorará experiencia/voluntariado en países en vías de desarrollo, destacando Latinoamérica-caribe.
- Adaptación al trabajo en equipo y empatía cultural.

## VIII. LUGAR DE TRABAJO

Desplazamiento a la zona del proyecto: Batey Verde, Sabana Grande de Boyá, 30 días.

Salida a terreno: 19/02/2024.

Con desplazamientos posibles en la provincia de Monte Plata.

Acompañamiento virtual durante todo el periodo.

## IX. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

El tipo de contrato es a Precio Fijo y el mismo tendrá una duración de 1 mes a partir de su firma.

El consultor debe abstenerse de generar gastos extraordinarios a la entidad, pudiendo Fuden descontar de sus honorarios las cantidades que se hayan desembolsado por incumplimiento de esta norma.

## X. FORMA DE PAGO

La aprobación del producto a entregar por parte del supervisor y a la entrega de las facturas en tiempo y forma luego de su solicitud, para iniciar el proceso de pago correspondiente, que no pasaría los 10 días.

*\*El proceso de pago se inicia a la entrega de factura por parte del consultor.*

*Pago del 50% del total a la firma del contrato del servicio técnico experto.*

*Pago del resto (50%) a la entrega de los informes finales, que no pasaría los 10 días.*